



ASOCIACIÓN DE CLUBES DE PUNILLA
TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETÍN N° 21/26 ANEXO

En la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, en el día seis del mes de agosto del año 2026, se reúnen los miembros del Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes de Punilla para dar a conocer el siguiente boletín anexo correspondiente a las fecha 11 de divisiones mayores entre los clubes 25 de Mayo y San Esteban anteriormente postergada:

VISTO

EXPEDIENTE N°64/26: Inhabilitación provisoria y solicitud de descargo para el jugador Enzo Calderon del Club San Esteban.

VISTO las actuaciones y el hecho informado respecto del Sr. Enzo Calderón, DNI 47.129.717, jugador del Club San Esteban, correspondiente al encuentro de Reserva Masculina, ocurrido una vez finalizado el mismo, y **CONSIDERANDO QUE** corresponde garantizar el derecho de defensa del jugador a fin de que pueda efectuar las manifestaciones que estime pertinentes previo al dictado de una resolución definitiva, **RESUELVE: 1)** CORRER TRASLADO por el término de ciento veinte (120) horas (cinco días) al Sr. Enzo Calderón, DNI 47.129.717, jugador del Club San Esteban, para que presente su descargo por escrito respecto de los hechos que se le atribuyen. (Art. 7 R.T.P.); **2)** Hacer saber al Sr. Enzo Calderón que el descargo deberá presentarse por la vía administrativa correspondiente y con los requisitos formales establecidos y que, de no hacerlo, se lo juzgará en rebeldía conforme a las constancias obrantes en las actuaciones. (Art. 7 R.T.P.); **3)** Disponer la inhabilitación provisoria del Sr. Enzo Calderón hasta tanto este Tribunal resuelva en forma definitiva. (Art. 22 R.T.P.)

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE. -

MIEMBROS PRESENTES: Dr. Facundo Giménez Grella (presidente), Sr. Iván Goñi (secretario) y Sr. Valentín Gordillo (vocal).